

Doctora

**MARIA TERESA FERNANDEZ
IGLESIAS**

Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de
Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor(a) **TATIANA VANESA VALDELAMAR AREVALO**, para la “**PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **TATIANA VANESA VALDELAMAR AREVALO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.002.000.989**, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **TATIANA VANESA VALDELAMAR AREVALO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.



MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO
JEFE OFICINA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA